1060

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de Interventoría Nº749 de 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"

En mi condición de Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **TERCER PAGO**; correspondiente al 60% del valor del contrato del periodo del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	x		
2	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.** (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	x		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	x		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	x		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			x
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**	x		
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	x		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	x		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	x		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL**			x
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			x
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			x
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**			x
14	**ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)**			x
15	**OTROS ANEXOS (describir los anexos)**			x

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

1060

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	x
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	x

Sin otro particular,

MAGDA MILENA PINZON LEON
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Supervisora del Contrato de Interventoría 749 de 2023

Proyectó: Claudia Marcela Romero
Profesional Enlace Adulto Mayor SSECD

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

1060

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de Interventoría Nº749 de 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"

En mi condición de Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **TERCER PAGO**; correspondiente al 60% del valor del contrato del periodo del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	x		
2	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.** (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	x		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	x		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	x		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			x
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**	x		
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	x		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	x		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	x		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL**			x
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			x
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			x
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**			x
14	**ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)**			x
15	**OTROS ANEXOS (describir los anexos)**			x

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

1060

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	x
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	x

Sin otro particular,

MAGDA MILENA PINZON LEON
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Supervisora del Contrato de Interventoría 749 de 2023

Proyectó: Claudia Marcela Romero
Profesional Enlace Adulto Mayor SSECD

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

1060

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN

EL JEFE DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARIA VERA MONROY identificada con C.C. N.º 52.073.664 de Acacías (Meta); cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el Contrato de Interventoría No 749 de fecha 27 de Julio del 2023, con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", haciendo procedente el **TERCER PAGO,** correspondiente al periodo del Veintiocho (28) de Septiembre al Veintisiete (27) de Octubre de 2023, por valor bruto de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($35.373.940,00).**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

El valor a pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023001444	2.3.41.4104.1500.02	1.3.3.3.20.01	Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ RECURSOS DEL BALANCE-ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS.	**$ 35.373.940,00**

El pago se debe abonar a la cuenta la cuenta de Corriente No. 84400002077 del banco Bancolombia

1060

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2023.

MAGDA MILENA PINZON LEON
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Supervisora del Contrato de Interventoría 749 de 2023

Proyectó: Claudia Marcela Romero
Cargo: Profesional Enlace Adulto Mayor /SSECD
Revisó: Magda Milena Pinzón León
Cargo: Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA 749 DE 2023

INFORME Nº 3 DE ACTIVIDADES

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Acacías, a través de su Oficina de Contratación convocó mediante el CONCURSO DE MERITOS N° OCA-CM-007-2023, el Contrato de Interventoría 749 de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" el cual fue suscrito por la contratista Adriana María Vera Monroy , identificada con CC: 52.073.664.

De esta forma a continuación relacionaremos cada actividad realizada por la interventoría a el contrato a intervenir, en el presente informe mensual se describen las actividades ejecutadas por la Interventoria del ***informe de Actividades N° 3 del periodo del 28 de Septiembre al 27 de Octubre del 2023***, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.

El presente informe describe las labores Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas, que se llevaron a cabo durante la ejecución del Convenio de Asociación N° 663 de 2022.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 749 DE 2023.

CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT.	52.073.664
OBJETO DEL CONTRATO:	"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable al Convenio de Asociación Cuyo Objeto es: Servicio De Atención De Personas Mayores En Condición De Vulnerabilidad A Través Del Centro De Promoción Y Los Centros Vida Del Municipio De Acacías"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cinco (05) Meses
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($176.869.700,00)
ACTA DE INICIACIÓN DE LA INTERVENTORIA:	28 de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	27 de Diciembre de 2023
PÓLIZAS Y/O GARANTÍA	Compañía Seguros Mundial aprobada el dia 27 de Julio de 2023; Póliza de Cumplimiento N° CV-100272918 expedida por Seguros Mundial.
SUPERVISOR:	Secretaria de Social de Educación Cultura y Deportes Magda Milena Pinzón León
ESTADO:	En Ejecución
PORCENTAJE EJECUCIÓN:	60%
FECHA DE CORTE MES A PRESENTAR:	28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023

Avance en Tiempo del contrato de Interventoría: Para el informe tenemos el siguiente tiempo transcurrido:

Tiempo transcurrido entre el Informe	Un (01) Mes
Plazo de Ejecución del Contrato:	Cinco (05) Meses
Avance Ejecución en Tiempo del informe de actividades	20%
Porcentaje de tiempo transcurrido desde el inicio del contrato	60%

AVANCE EN FÍSICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Para este periodo el contratista Corporación Un Mañana Mejor radico a esta interventoria **informe de actividades Nº 13 correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023,** el cual fue radicado a esta interventoría el día 26 de Octubre de 2023, revisado y devuelto el día 31 de Octubre de 2023 a la Corporación Un Mañana Mejor para sus respectivas correcciones; radicado nuevamente con correcciones el día 10 de Noviembre de 2023 ante la oficina de interventoría.

Es importante indicar que esta interventoría inicia sus actividades el 28 de Julio de 2023 y que los días del 17 al 27 de Julio de 2023 las actividades de supervisión del convenio fueron asumidas por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, donde durante ese periodo no se presentaron novedades que afectaran la ejecución del convenio.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Actas generadas: A continuación, me permito relacionar las actas y documentos que desde la suscripción del contrato de Consultoría hasta la fecha de corte del presente informe se han generado por parte del contratista y supervisión las siguientes actas:

ACTA	FECHA	SUPERVISIÓN
Acta de Inicio	28 de Julio de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Primer periodo	28 de Julio al 27 de Agosto de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité	25 de Agosto de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Segundo periodo	28 de Agosto al 27 de Septiembre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Tercer periodo	28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité	19 de Octubre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El análisis financiero del contrato a la fecha de corte corresponde al siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial Contrato de interventoría	$176.869.700,00
Valor ejecutado mes 1	**$35.373.940,00**

Valor ejecutado mes 2	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 3	**$35.373.940,00**
Valor pendiente por ejecutar	***$70.747.880,00***
SUMAS IGUALES	**$176.869.700,00**

RESUMEN DEL ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoria N° 749 de 2023.

- **INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES (PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO):** Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial aprobadas el 27 de Julio de 2023.

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento del contrato	27-07-2023	28-06-2024	$ 35.373.940,00	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	27-07-2023	28-12-2026	$8.843.485,00	VIGENTE
Calidad del bien o servicio	27-07-2023	28-06-2024	$ 17.686.970,00	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

Mediante el Contrato de Interventoria N° 749 de 2023, con fecha de 27 de Julio de 2023 y con acta de inicio con fecha 28 de Julio de 2023 se designó la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" a la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY. En cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar que a la fecha del presente informe la Corporación Un Mañana Mejor radicó a esta interventoría, informe de actividades correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, para efectuar el pago parcial correspondiente al mes 13, del cual se presentaron las siguientes novedades:

La interventoria haciendo seguimiento a cada una de las obligaciones que hacian parte de la ejecución del convenio en mención, se permite informar que a la fecha se presentaron algunas observaciones dentro de su ejecución las cuales reposaran en cada uno de los oficios presentados al contratista, con relación a los hallazgos evidenciados se encontró:

1. El día 02 de Octubre de 2023 en las instalaciones del Hogar San José se encontró que el personal auxiliar de cocina y de enfermería no contaban con insumos como guantes de vinilo, látex y tapabocas.
2. El día 05 de Octubre de 2023 se solicito copia del comprobante de pago del personal de nomina y de contrato de prestación de servicios de los meses de Agosto y Septiembre de 2023.
3. El día 06 de Octubre de 2023 se solicito copia de las hojas de vida de los reemplazos de los perfiles de Jefe de cocina y Jefe de enfermería teniendo en cuenta que presentaron carta de retiro voluntario, y se hace necesario reemplazar y/o cambiar el mismo día el personal que no satisfaga las necesidades de la administración, esto con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual Nº 30.
4. El día 18 de Octubre de 2023 se solicitaron las gestiones realizadas por parte de la dirección del Hogar San José teniendo en cuenta que tanto los vasos como las cucharas no son suficientes para dar alcance al numero de adultos mayores pertenecientes al centro.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A continuación, se relacionan las obligaciones de actividades ejecutas en el periodo comprendido del **28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023**.

ACTIVIDADES REALIZADAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N°749 DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 03			
#	OBLIGACION DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE
		GENERALES	
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Por parte del equipo de interventoría se ha venido ejecutando de manera idónea y oportuna el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***, *de acuerdo al periodo aquí reportado correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.*	INFORME DE INTERVENTORIA Nº 03

2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.	La presente interventoría viene ejecutando de manera adecuada el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, que tiene por objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***, *de acuerdo al periodo aquí reportado correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.*	INFORME DE INTERVENTORIA Nº 03
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del Informe de actividades Nº 03 del Contrato de Interventoría N° 749 de 2023, no se presentaron peticiones o amenazas que tuviesen que ser reportadas, sin embargo, en el momento que se presentara alguna de estas, se estuvo en disposición de informar de manera inmediata a los organismos competentes.	No se requiere soporte
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La interventoría en el periodo reportado ha ejecutado de manera idónea y oportuna el objeto del contrato de Interventoría No. 749 de 2023.	No se requiere soporte
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El equipo de trabajo de la interventoría, ha mantenido la reserva profesional, de la información que es manejada en la ejecución de la operación del programa de atención a la población adulta mayor del Municipio de Acacías – Meta. a través del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	No se requiere soporte
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El día 28/07/23 se firmó el acta de inicio del contrato de Interventoría No 749 de 2023. El día 25/08/2023 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 27/09/2023 se había programado comité de seguimiento de interventoría, pero debido a que el operador tenía programado actividades propias de su	ANEXO 1 ACTA DE INICIO, CONTRATO,

		cargo; este es aplazado para ser realizado el día 18 de octubre. El día 18/10/2023 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. Por otra parte, dentro del Convenio de Asociación No 663 de 2022 se ha firmado lo siguiente: Acta de inicio el día 08 de Septiembre de 2022. El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo. El día 17 de Febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 02 de Agosto de 2023 se firmó adición al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023.	
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Para el periodo de ejecución del contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se ha venido obrando con lealtad y buena fe en los asuntos relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación 663 de 2022.	No se requiere soporte
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista Adriana María Vera Monroy, para el presente contrato de Interventoría No 749 de 2023, contó con la siguiente dirección: Calle 48 # 30-33 apto 102 Villavicencio -Meta, la cual se reportó desde el inicio del proceso.	No se requiere soporte

9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Por parte de la Interventoría, fueron asumidos los costos de la legalización del Contrato de Interventoría No. 749 de 2023, mediante la póliza de cumplimiento N° CV-100272918 y póliza de responsabilidad expedida Seguros Mundial, la cual se encuentra vigente y actualizada de acuerdo a las condiciones del contrato.	ANEXO 2 POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	La contratista Adriana María Vera Monroy, para el presente contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, realizó apertura de la cuenta corriente en el Banco Bancolombia la cual se relaciona a continuación: Cuenta Corriente Nº 84400002077 Bancolombia. Dicha cuenta será utilizada, con el fin de recibir los pagos realizados por parte del Municipio, de acuerdo a la ejecución de las actividades del contrato en mención.	ANEXO 3 CERTIFICACIÓN BANCARIA
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social (salud, pensión), y aportes parafiscales cuando a elio hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre de materia.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, realizo el pago de seguridad social y parafiscal, correspondiente a los meses de Septiembre y octubre de 2023; así mismo verificó que su equipo profesional contratado por modalidad orden de prestación de servicios, realizara los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo a las obligaciones contractuales, dichas planillas se relacionan a continuación: Sonia Patricia Amaya: planilla Septiembre 1058414864 / Octubre 1059005958. Martha Rocío Ariza: planilla Septiembre 66490022 / Octubre 66961811. Sandra Milena Niño: Planilla Septiembre 70721440 / Octubre 71523099 Erika Alexandra Sierra: planilla Septiembre 9457778364 / Octubre 9458886229. Darwin German Aza: planilla Septiembre 66490060 / Octubre 66961855.	ANEXO No. 4 APORTES SEGURIDAD SOCIAL CUENTAS DE COBRO PERSONAL DE INTERVENTORIA

12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Con relación al periodo reportado por la presente interventoría del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, correspondiente al tercer pago, la interventoría de acuerdo a la visitas de seguimiento realizada a los Centros Vida y al Centro de Promoción, evidencio hallazgos a algunas de las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, las cuales fueron notificadas al operador para que presentara sus respectivos planes de mejora.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
13	Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Por parte de la interventoría se presentaron los soportes de ejecución de las obligaciones contractuales contempladas dentro del marco del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, realizadas por el equipo de interventoría en el informe de actividades Nº 03 correspondiente al periodo del *28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.*	INFORME Nº 03 DE EJECUCIÓN
		ESPECIFICAS	
1	Verificar que sean adoptadas por los contratistas las medidas de seguridad, higiene, salud e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	La interventoría realizo el respectivo seguimiento y verificación de que las partes cumplieran con las medidas de salud e higiene, para evitar algún tipo de riesgo, sin embargo, se hace referencia en algunos oficios el incumplimiento de lo siguiente: 1. El día 02 de Octubre de 2023 en las instalaciones del Hogar San José se encontró que el personal auxiliar de cocina y de enfermería no contaban con insumos como guantes de vinilo, látex y tapabocas. 2. El día 05 de Octubre de 2023 se solicitó copia del comprobante de pago del personal de nómina y de contrato de prestación de servicios de los meses de Agosto y Septiembre de 2023. 3. El día 06 de Octubre de 2023 se solicitó copia de las hojas de vida de los reemplazos de los perfiles de Jefe de cocina y Jefe de enfermería teniendo en cuenta que presentaron carta de retiro voluntario, y se hace necesario reemplazar y/o cambiar el mismo día el personal que no satisfaga las necesidades de la	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

		administración, esto con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual Nº 30. 4. El día 18 de Octubre de 2023 se solicitaron las gestiones realizadas por parte de la dirección del Hogar San José teniendo en cuenta que tanto los vasos como las cucharas no son suficientes para dar alcance al número de adultos mayores pertenecientes al centro.	
2	Verificar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Para el periodo Nº 13 correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, el contratista Corporación un Mañana Mejor cumple con el pago de la seguridad social y parafiscales y demás cajas de compensación familiar al personal de nómina, del Centro de Promoción y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca; dichas planillas fueron verificadas y aprobadas por la interventoría.	ANEXO 11 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA
3	Responder por el pago de los tributos que causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor se hace responsable por cualquier acto o pago que se llegase a presentar durante la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	NO SE REQUIERE SOPORTE
4	Estudiar verificar y aprobar las especificaciones técnicas de las actividades, suministros y en general en toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el Interventor presentara las observaciones a consideración del Municipio de Acacias y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación e información a los diseños suministrados.	Por parte de la interventoría se presentaron los hallazgos de las visitas realizadas a los Centros Vida y al Centro de Promoción al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que realizara los respectivos planes de mejora, los cuales fueron notificados de forma escrita, mediante oficios.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

5	Estudiar detalladamente en la invitación pública del proceso de selección que antecedió la suscripción de los contratos, la propuesta seleccionada y las condiciones contractuales pactadas, así como la propuesta del contratista y todos los documentos que reposen en el respectivo expediente contractual.	Esta interventoría realizó revisión a los documentos entregados por la Corporación un Mañana Mejor para el proceso contractual y así mismo garantizar el adecuado cumplimiento de las propuestas ofertadas. Por otra parte esta interventoría estudio a detalle los documentos que reposan dentro del expediente del Convenio de Asociación 663 de 2022, evidenciando algunas modificaciones y una adición.	NO SE REQUIERE SOPORTE
6	Exigir al contratista la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la invitación publica de condiciones respectivas, la propuesta presentada.	La Corporación Un Mañana Mejor cumple con la contratación del personal idóneo para la prestación del servicio, así mismo facilita los materiales y demás equipos necesarios para dar cumplimiento a lo presentado en la propuesta económica.	NO SE REQUIERE SOPORTE
7	Exigir al contratista el cambio de procedimientos y los equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general.	Durante la ejecución del periodo Nº 13 comprendido del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, no se han presentado cambios en los equipos entregados, de acuerdo al periodo reportado por el contratista Corporación Un Mañana Mejor.	NO SE REQUIERE SOPORTE
8	Impedir que permanezcan basuras, material peligroso y material sobrante de las comidas o de las labores de limpieza en el sitio de ejecución. Por lo tanto, el transporte de estos deberá exigirse en forma periódica y que cumpla con la normatividad vigente.	La interventoría realizó visitas técnicas de inspección a los Centros Vida y al Centro de Promoción, evidenciando que los residuos sólidos y residuos peligrosos, se encontraban almacenados adecuadamente; así mismo se observó que el personal de servicios generales realizaba procesos de limpieza y desinfección en los cuartos de almacenamiento de estos residuos.	ANEXO Nº 5 VISITAS TECNICAS

9	Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros. La orden de reanudación solo procederá una vez se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción del interventor y del Municipio de Acacias. Así mismo podrá solicitar en cualquier momento, que se suspenda la entrega y ejecución de actividades, en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de calidad o de las instrucciones del interventor a ese respecto, sin que el asociado tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.	Para el periodo en reporte tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 y al Contrato de Interventoría No 749 de 2023.	No se requiere soporte
10	El interventor deberá organizar, revisar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el formato de la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del proyecto.	Se presentó informe de ejecución del periodo Nº 13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, por parte de la Corporación Un Mañana Mejor el cual conto con sus respectivos soportes del período reportado, así como con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas.	INFORME DE EJECUCIÓN. CONTRATISTA MES 13 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 663 DE 2022
11	Aprobar el informe mensual elaborado por el contratista en el que registrará mensualmente la ejecución de las actividades. El interventor revisará y aprobará la estructura y contenido del mismo.	Para el informe de actividades Nº 13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 el contratista Corporación Un Mañana Mejor presento todos los documentos y soportes necesarios para aprobar y autorizar el pago del mismo. Así mismo esta interventoría estudio y verifico el adecuado cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.	INFORME DE EJECUCIÓN. CONTRATISTA MES 13 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 663 DE 2022

12	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato objeto y a los recursos destinados por el Municipio para ello.	La contratista Adriana María Vera Monroy, ha venido dando cumplimiento al contrato de Interventoría No 749 de 2023, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***	INFORME DE INTERVENTORIA N° 03
13	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos.	El equipo de la interventoría, mediante las visitas técnicas llevadas a cabo al Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, realizo seguimiento a las actividades y obligaciones contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, garantizando que la Corporación Un Mañana Mejor cumpliera con las condiciones descritas en el pliego de condiciones, haciendo los respectivos hallazgos a que tuviera lugar.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
14	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría a través del contrato N° 749 de 2023, programo comité técnico de seguimiento del convenio de asociación No 663 de 2023 para el día 18 de Octubre de 2023, donde se contó con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la corporación un mañana mejor, y de la cual reposa la respectiva acta de comité.	ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ
15	Presentar por escrito al Municipio las recomendaciones que considere pertinentes en torno a la labor de interventoría encomendada.	Por parte de esta interventoría durante el periodo de ejecución del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, presento ante la supervisión oficio de fecha 06 de Octubre de 2023 donde se informa el incumplimiento de la Corporación Un Mañana Mejor en el pago al personal de modalidad nomina y contrato de prestación de servicios, donde dicho tema se dejo plasmado en el acta de comité de fecha 18 de Octubre de 2023 y donde se allegaron unos compromisos.	OFICIOS INTERVENTORIA

16	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, contrato, propuesta técnica y económica del contratista, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del convenio en ejecución.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, estudió a detalle el proyecto presentado por el Ente territorial, con el fin de que se beneficiara la población adulta mayor y del cual se lograron apropiar recursos que actualmente fueron ejecutados en bienestar de esta población, a través del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	ANEXO 8 CONVENIO DE ASOCIACION 663 DE 2022
17	Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.	Por parte de la interventoría, se verifico que el contratista Corporación Un Mañana Mejor diera cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el presente estudio previo, en la invitación pública y demás documentos del proceso, buscando mecanismos adecuados de evaluación y verificación, así mismo se implementaron formatos de revisión y evaluación los cuales fueron empleados durante el desarrollo de las visitas técnicas realizadas en los diferentes Centros Vidas y Centro de Promoción.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
18	Acatar las indicaciones que el Municipio le señale, en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, realizó seguimiento y control a los servicios contratados por el Municipio, evidenciando en las visitas técnicas llevadas a cabo a los Centros Vidas y Centro de Promoción, el cumplimiento de cada uno de los ítems establecidos dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Sin embargo, es importante indicar que el contratista ha presentado incumplimiento en el pago puntual del personal de modalidad nomina y contrato de prestación de servicios a lo cual se han presentado las respectivas notificaciones a que haya lugar.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
19	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	La interventoría, ha dado cumplimiento a esta obligación manteniendo la reserva profesional en los asuntos presentados durante el desarrollo de sus actividades, con relación al seguimiento y verificación de las actividades contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	NO SE REQUIERE SOPORTE
20	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal requerido por el Municipio y	Para el informe de actividades de la interventoría mediante el contrato No 749 de 2023, se soporta que en el primer informe de ejecución (anexo 15) se	NO SE REQUIERE SOPORTE

	ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación del supervisor del contrato. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas.	adjuntaron las respectivas hojas de vida del personal que adelantó las funciones de director, Profesional administrativo, profesional en nutrición y Técnicos de campo de interventoría; dichos perfiles cumplieron con las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones solicitados por el Municipio. Para el presente periodo de ejecución no se presentaron novedades de personal de interventoría que tuviesen que ser reportados a la supervisión.	
21	Ejercer bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.	La interventoría ha venido ejecutando de manera correcta el contrato Nº 749 de 2023, donde el equipo profesional y técnico realizó visitas técnicas en los Centros Vida y el Centro de Promoción, de forma permanente y continua, ejerciendo control y vigilancia al Convenio de Asociación No 663 de 2022. Por otra parte, esta interventoría verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems, que fueron ejecutados por el contratista, donde se evaluó que cumplieran con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica y estudios previos, sin embargo, es importante indicar que el contratista ha presentado incumplimiento en el pago puntual del personal de modalidad nómina y contrato de prestación de servicios a lo cual se han presentado las respectivas notificaciones a que haya lugar.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
22	Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del convenio a intervenir.	Por parte de la interventoría en el TERCER periodo de ejecución correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, se presentó oficio de fecha 06 de Octubre de 2023 donde se informa el incumplimiento de la Corporación Un Mañana Mejor en el pago al personal de modalidad nómina y contrato de prestación de servicios, donde dicho tema se dejó plasmado en el acta de comité de fecha 18 de Octubre de 2023 y donde se allegaron unos compromisos.	OFICIOS INTERVENTORIA

23	Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la entidad la aplicación de estos cuando sea del caso.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, ha estado presta a dar solución a los inconvenientes que se presentarán durante el desarrollo del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	NO SE REQUIERE SOPORTE
24	Mantener sistemas de seguimiento e información real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	De acuerdo con las visitas técnicas realizadas, la interventoría verificó que cada uno de los servicios y procedimientos ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor cumplieran de acuerdo a lo contratado; así mismo se notificó y ofició al contratista a cerca de las novedades encontradas dentro de los Centros vida y de promoción para su respectivo plan de mejora.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
25	Verificar que se lleve un registro de cada una de las actividades que adelante el contratista Allí se registrarán en general las indicaciones e instrucciones que la interventoría considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones del convenio.	El equipo de trabajo de la interventoría dentro de las visitas técnicas realizadas en los Centros Vida y el Centro de Promoción, verificó que el personal profesional y administrativo tomaran registros de todos los usuarios beneficiados en cada una de las actividades desarrolladas dentro del Convenio de Asociación No 663 de 2022, donde se verificaron planillas de asistencia en actividades como entregas de kit de aseo, entrega de dotación y alimentación, las cuales contaron con datos específicos como nombre de usuario, identificación, modalidad, y producto recibido, estas fueron diligenciados en los formatos establecidos por el Municipio.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
26	Llevar el control de todas las modificaciones que se realicen durante la ejecución del convenio para que estas sean estudiadas, aprobadas y oficializadas.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, no se han presentado modificaciones, sin embargo, por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, se contó con las siguientes modificaciones. El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de Febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022.	ANEXO 09 ACTA MODIFICATORIA Nº 01 -Nº 02-Nº 03 ACTA DE ADICION 01 CONVENIO 663 DE 2022

		El día 31 de Julio de 2023, se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 02 de Agosto de 2023, se firmó adición al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023.	
27	Exigir durante la ejecución del convenio las normas de bioseguridad de todo el personal que tenga acceso a las actividades propias del convenio, en forma permanente o temporal.	El equipo de trabajo de la interventoría a través del Contrato Nº 749 de 2023, realizó seguimiento a la Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se estuvieran implementando las normas de bioseguridad solicitadas en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, y el Centro de Promoción Hogar San José, las cuales estaban contempladas dentro de los protocolos de bioseguridad presentados el día 07 de Octubre de 2022, a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
28	Hacer seguimiento a los recursos entregados al ejecutor, para la ejecución del convenio objeto de interventoría, ocupándose en sus informes de rendir la debida información sobre el mismo.	Durante el periodo de ejecución de la interventoría, se pudo evidenciar que el contratista Corporación Un Mañana Mejor, radicó ante la interventoría el informe de ejecución Nº 13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, donde se puede evidenciar la ejecución de las actividades contratadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, según las especificaciones técnicas especificadas desde el inicio.	No se requiere soporte
29	Velar por el estricto cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, consignadas en el contrato y sus modificatorias.	Por parte de la interventoría se verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems, que fueron ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se diera cumplimiento a las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica y estudios previos, sin embargo, es importante indicar que el contratista ha presentado incumplimiento en el pago puntual del personal de modalidad nómina y contrato de prestación de servicios a lo cual se han presentado las respectivas notificaciones a que haya lugar. Durante la ejecución de la interventoría se realizó seguimiento y análisis a cada una de las actividades ejecutadas por parte del	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO

		contratista en el Convenio de Asociación No 663 de 2022.	
30	Verificar la vigencia y amparos de la póliza única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, si hubiere lugar, de acuerdo con los compromisos pactados dentro del convenio al cual se le realiza la interventoría.	Por parte de la interventoría se presentaron las pólizas del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, las cuales se relacionan a continuación; Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedida por la compañía Seguros Mundial. Aunado a lo anterior con relación al contratista Corporación Un Mañana Mejor, se contó con los amparos solicitados para la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022, Póliza de Cumplimiento Nº 30-44101048704 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 30-40-101017392 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, los cuales fueron aprobados por la Oficina de Contratación del Municipio y se actualizaron de acuerdo al acta de mayores y menores cantidades y acta de adición No 01 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, dichas pólizas fueron revisadas por esta interventoría.	ANEXO 2 POLIZAS INTERVENTORIA ANEXO 10 POLIZAS CONTRATISTA 663 DE 2022
31	Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, presentó ante la supervisión del contrato, factura de cobró No 3 por concepto del informe de ejecución correspondiente al periodo del *28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.* Con relación al contratista Corporación Un Mañana Mejor, a la fecha de reporte del informe de la interventoría radico factura por concepto de cobro del informe de ejecución Nº 13 correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.	FACTURA DE COBRO INTERVENTORIA
32	Facturar según lo estipulado en el Estatuto Tributario.	La contratista Adriana María Vera Monroy, presento factura de cobro por concepto del informe de ejecución Nº 03 del periodo del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación. Con relación al contratista Corporación Un Mañana Mejor, a la fecha de reporte del informe de la interventoría radico factura por concepto de cobro del informe de	FACTURA DE COBRO INTERVENTORIA

		ejecución Nº 13 correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría.	
33	Avisar con anticipación si se llegase a presentar solicitud de prórroga del convenio si es del caso y de conformidad con la ley.	Para el periodo de ejecución de la interventoría del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, no se solicitó ninguna prórroga al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, ni al contrato de interventoría Nº 749 de 2023.	No se requiere soporte
34	Suscribir el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado una vez entregado los paz y salvos por todo concepto en lo referente al personal de nómina, CPS y proveedores.	La interventoría del contrato No 749 de 2023, está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación al finalizar el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	No se requiere soporte
35	Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento del contrato de interventoría.	El contratista Corporación un Mañana Mejor, estuvo presto a realizar todas las actividades que garantizaran un adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación N° 663/2022.	No se requiere soporte
36	Garantizar la afiliación de todo el personal involucrado en el desarrollo del contrato a los sistemas de seguridad social (EPS, pensión y ARL) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, realizo el pago de seguridad social y parafiscal, correspondiente al mes de Septiembre de 2023; así mismo verificó que su equipo profesional contratado por modalidad orden de prestación de servicios, realizara los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo a las obligaciones contractuales, dichas planillas se relacionan a continuación: Sonia Patricia Amaya: planilla Septiembre 1058414864 / Octubre 1059005958. Martha Rocío Ariza: planilla Septiembre 66490022 / Octubre 66961811. Sandra Milena Niño: Planilla Septiembre 70721440 / Octubre 71523099 Erika Alexandra Sierra: planilla Septiembre 9457778364 / Octubre 9458886229. Darwin German Aza: planilla Septiembre 66490060 / Octubre 66961855.	ANEXO Nº4 PLANILLA SEGURIDAD PERSONAL INTERVENTORIA

		El contratista Corporación Un Mañana Mejor, cuenta con personal en modalidad orden de prestación de servicios y nómina y de lo cual se hicieron las respectivas verificaciones de los pagos correspondientes al mes de Septiembre con numero de planilla 9457981628 al sistema de Seguridad Social conforme lo establece la ley por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que el operador Corporación Un mañana mejor presento su informe en el periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023.	
37	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La presente interventoría ha venido cumpliendo con el pago de las relaciones laborales del personal vinculado dentro del contrato de Interventoría No 749 de 2023, en el periodo del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.	CUENTAS DE COBRO
38	Presentar informes sobre aspectos específicos, bien sea técnicos, financieros o administrativos, si el supervisor del contrato lo solicita.	Por parte de la interventoría para el periodo Nº 3 correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023 la supervisora no solicito a la interventoría ningún informe de carácter técnico, financiero o administrativo.	NO SE REQUIERE SOPORTE
39	Organizar los comités de interventoría y citar al contratista y a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, programo comité técnico de seguimiento del convenio de asociación No 663 de 2023 para el día 18 de Octubre de 2023, donde se contó con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la corporación un mañana mejor, y de la cual reposa la respectiva acta de comité.	ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ
40	Colaborar con el contratista en aras de la correcta ejecución y cumplimiento del convenio.	Esta interventoría estuvo presta a resolver y atender todas las consultas que se requirieran por parte del Contratista Corporación Un Mañana Mejor, dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, con el fin de que se garantice un adecuado cumplimiento del mismo.	NO SE REQUIERE SOPORTE
41	Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del Contrato principal.	Por parte de la interventoría se evidencio que el contratista Corporación Un Mañana Mejor presento factura de cobro por concepto del informe de ejecución Nº 13 correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, el cual fue revisado y aprobado por parte de la interventoría.	NO SE REQUIERE SOPORTE

42	Realizar evaluación previa a la finalización de las actividades e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de este, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría del contrato No 749 de 2023, está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación al finalizar el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	NO SE REQUIERE SOPORTE
43	Verificar todos los rótulos, fichas técnicas y de seguridad de los productos que se suministran en el contrato objeto de interventoría.	Por parte de esta interventoría se realizó visita a las bodegas de almacenamiento en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, al momento de la recepción de los granos, verduras y proteínas, lo que permitió verificar las condiciones de transporte de los proveedores y los alimentos como tal: fecha de vencimiento, registro sanitario, empaque, lote, identificación del producto, y el almacenamiento temporal realizado.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
44	Verificar que el personal que labora en el contrato objeto tenga pleno conocimiento de las fichas técnicas y protocolos de seguridad de los productos que se suministran, así mismo deben conocer la ubicación y puntos ecológicos.	Para el periodo en ejecución correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, la interventoría evidencio algunas fichas técnicas de los alimentos utilizados en el Hogar San José y los demás Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, así como los protocolos de seguridad los cuales fueron de conocimiento del personal de cada centro.	NO SE REQUIERE SOPORTE
45	Verificar que la ruta de evacuación del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca este claramente establecida y socializada.	El Centro de Promoción Hogar San José y los demás Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca contaron con las rutas de evacuación establecidas por ley, las cuales fueron verificadas por el equipo de interventoría en las visitas técnicas realizadas.	NO SE REQUIERE SOPORTE
46	Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos, de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.	La interventoría durante el periodo del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, hizo seguimiento al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, donde realizó las respectivas observaciones a que hubo lugar, notificando al contratista Corporación Un Mañana Mejor y a la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes, así mismo solicitó el respectivo plan de mejora en el área que presentaba la novedad.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

47	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del convenio objeto de interventoría y de los cronogramas previstos en el mismo.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, realizo entrega del cronograma de actividades desarrollado en el informe de ejecución Nº 13 correspondiente del periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, los cuales fueron verificados en cada una de las actas de visitas por parte de esta interventoría.	ANEXO 6 SOLICITUD OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
48	Organizar y administrar el recibo de bienes o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega del acta parcial y cuadro de avance donde se relacionaron las cantidades en los bienes y servicios durante el informe de ejecución Nº 13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, la cual fue revisada y aprobada por esa interventoría.	ANEXO No. 14 ACTA PARCIAL, Y CUADRO DE AVANCE MES DE SEPTIEMBRE.
49	Revisar si la ejecución del convenio objeto cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el convenio.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega del informe de actividades N° 13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, donde se relacionaron las actividades y servicios prestados en el Centro de Promoción y los centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cumpliendo con las necesidades y con las características por las que fueron contratadas.	INFORME MES 13 (CONTRATISTA)
50	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del convenio, para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor para el presente periodo en reporte, presentó acta parcial Nº 13 de avance y acta de recibo parcial, en el periodo correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 la cual fue verificada por esta interventoría. Por otra parte, el 18 de Octubre de 2023, se participó del comité de seguimiento de interventoría la cual conto con la participación de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y de los delegados de la Corporación Un Mañana Mejor.	ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ
51	Elaborar la documentación y el soporte requerido frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	Por parte de la Interventoría durante el periodo de ejecución del contrato de interventoría No 749 de 2023, correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, no se vio la necesidad de hacer efectivas las garantías del convenio de asociación No 663 de	NO SE REQUIERE SOPORTE

		2022, ni las garantías del contrato de interventoría.	
52	Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros.	Para el periodo en reporte tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 y al contrato de Interventoría No 749 de 2023.	NO SE REQUIERE SOPORTE
53	Velar que se desarrollen de acuerdo a lo establecido en la propuesta cada una de las actividades necesarias para garantizar la apropiación y uso de las herramientas para la buena ejecución de cada actividad.	Por parte de la interventoría se desarrolló un adecuado cumplimiento de las actividades asignadas dentro del contrato de Interventoría No 749 de 2023; así mismo se evidenció mediante las visitas técnicas realizadas al Centro de Promoción y los Centros Vida, que el contratista Corporación Un Mañana Mejor ha venido ejecutando cada uno de los ítems contemplados dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	INFORME 3 DE INTERVENTORIA
54	El interventor deberá revisar y verificar personalmente cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del Convenio.	Por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor se presentó informe Nº13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023, con sus respectivos soportes y con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas.	INFORME DE EJECUCIÓN. CONTRATISTA MES 13
55	Advertirá por escrito y oportunamente al contratista sobre asuntos que requieran atención y/o cambios, con eventuales medidas correctivas. De no acogerse las indicaciones por parte del contratista, deberá comunicarlo de manera oportuna y por escrito a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y con carácter reiterativo al contratista.	Por parte del contratista se presentó informe Nº 13 correspondiente al periodo del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 de ejecución por parte de la Corporación Un Mañana Mejor con sus respectivos soportes del período reportado, con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas. Por otra parte, esta interventoría presenta oficio de notificación de hallazgo al contratista Corporación Un Mañana Mejor de lo siguiente: 1. El día 02 de Octubre de 2023 en las instalaciones del Hogar San José se encontró que el personal auxiliar de cocina y de enfermería no contaban con insumos como guantes de vinilo, látex y tapabocas.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

		2. El día 05 de Octubre de 2023 se solicito copia del comprobante de pago del personal de nomina y de contrato de prestación de servicios de los meses de Agosto y Septiembre de 2023. 3. El día 06 de Octubre de 2023 se solicito copia de las hojas de vida de los reemplazos de los perfiles de Jefe de cocina y Jefe de enfermería teniendo en cuenta que presentaron carta de retiro voluntario, y se hace necesario reemplazar y/o cambiar el mismo día el personal que no satisfaga las necesidades de la administración, esto con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual Nº 30. 4. El día 18 de Octubre de 2023 se solicitaron las gestiones realizadas por parte de la dirección del Hogar San José teniendo en cuenta que tanto los vasos como las cucharas no son suficientes para dar alcance al número de adultos mayores pertenecientes al centro.	
56	Revisar que el expediente electrónico o físico del Convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable.	Esta interventoría llevo a cabo la revisión del expediente electrónico en el SECOP 2, evidenciando que todos los documentos del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 y del Contrato de Interventoría No 749 de 2023, se encontraron actualizados de acuerdo a la norma.	ANEXO 13 VERIFICACIÓN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
57	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	Para el presente periodo en reporte ningún organismo de control ha solicitado informes correspondientes a la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni del Contrato de Interventoría No 749 de 2023.	NO SE REQUIERE SOPORTE
58	Informar oportunamente sobre las modificaciones, prorrogas o adiciones que se requieran; así como sobre las sanciones que recomiende imponer en caso de incumplimiento o retraso del contratista.	Por parte del contrato de interventoría No 749 de 2023, no se presentaron modificaciones, adiciones o prorrogas, sin embargo, por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 se ha contado con las siguientes modificaciones: El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de	ANEXO 09 ACTA MODIFICATORIA Nº 01 - Nº 02 y Nº 03

		Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de Febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 02 de Agosto de 2023, se firmo acta de adición al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 donde se realizó el ajuste salarial de la vigencia 2023.	
59	Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del convenio e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente, a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, a la Secretaria Administrativa y Financiera y a la Oficina de Contratación (cuando a ello haya lugar).	La interventoría para el presente periodo en reporte, notifico por escrito a la Corporación Un Mañana Mejor los hallazgos evidenciados en las unidades de servicios de los centros vida y el centro de promoción, con el fin de presentar los respectivos planes se mejora. Por otra parte, y de acuerdo a lo manifestado por la interventoría se presentó ante la supervisión oficio de fecha 06 de Octubre de 2023 donde se informa el incumplimiento de la Corporación Un Mañana Mejor en el pago al personal de modalidad nómina y contrato de prestación de servicios, donde dicho tema se dejó plasmado en el acta de comité de fecha 18 de Octubre de 2023 y donde se allegaron unos compromisos.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
60	Elaborar en asocio con el contratista, las actas de suspensión y reiniciación del plazo contractual, recibo parcial, debidamente motivadas en hechos concretos y reales.	Para el periodo en reporte de la interventoría correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, no se presentaron actas de suspensión o reiniciación al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al contrato de interventoría No 749 de 2023. Sin embargo, se generó acta de recibo parcial por concepto de cobro del informe de ejecución Nº 13 del contratista correspondiente del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023_, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría.	NO SE REQUIERE SOPORTE
61	Proyectar el acta de liquidación del convenio cuando haya lugar a ello y refrendarla con su firma,	Teniendo en cuenta que la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, tiene como fecha de finalización el 27 de Diciembre de 2023, y el Convenio de	NO SE REQUIERE SOPORTE

	para que sirva de soporte al último pago a realizar al contratista. Esta deberá ser sometida al visto bueno o refrendación de la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes.	Asociación N° 663 de 2022 cuenta con fecha de finalización el 1 de Enero de 2024, no es posible que esta interventoría realice acompañamiento al proceso de liquidación del convenio de asociación en mención.	
62	Remitir a la Oficina de Contratación, en forma inmediata a su generación, los documentos contractuales surgidos durante la ejecución y liquidación contractual, a fin de que sean publicados en el SECOP y se actualice la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de gestión, con todos los soportes necesarios.	Teniendo en cuenta que la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, tiene como fecha de finalización el 27 de Diciembre de 2023, y el Convenio de asociación N° 663 de 2022 cuenta con fecha de finalización el 1 de Enero de 2024, no es posible que esta interventoría realice acompañamiento al proceso de liquidación del convenio. Por otra parte esta interventoría remitió ante la oficina de contratación el informe de ejecución del periodo No 13 presentado por el contratista Corporación Un Mañana Mejor la cual fue incorporada en el expediente físico contractual.	NO SE REQUIERE SOPORTE
63	Solicitar ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista de los diferentes pagos que sean requeridos, en el formato implementado en la entidad, según el informe de avance contractual y el pago final, una vez suscrita debidamente el acta de liquidación final, cuando a ella hubiere lugar, acompañándolos de los debidos soportes, acreditaciones y en los formatos vigentes. Ninguna solicitud de desembolso podrá ser tramitada sin el visto bueno del interventor, y sin la verificación previa de que el contratista se encuentra al día en sus pagos y obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar, así mismo verificar que el contratista cumpla con la forma de presentación de los informes y cuentas establecidas en la respectiva minuta del convenio de asociación 663 de 2022.	Teniendo en cuenta que la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, tiene como fecha de finalización el 27 de Diciembre de 2023, y el Convenio de asociación N° 663 de 2022 cuenta con fecha de finalización el 1 de Enero de 2024, no es posible que esta interventoría realice acompañamiento al proceso de liquidación del convenio de asociación.	NO SE REQUIERE SOPORTE

64	Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Acacias, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del convenio.	La interventora está dispuesta a elaborar los documentos necesarios para solicitar modificaciones, reiniciaciones o suspensiones al Convenio de Asociación No 663 de 2022, sin embargo, a la fecha de reporte del informe de interventoría correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023 por parte de la misma no se ha tenido que realizar este tipo de solicitudes.	NO SE REQUIERE SOPORTE
65	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar las actividades desarrolladas. Dará traslado al Municipio de Acacías, únicamente de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.	Esta interventoría ha estado presta a despejar dudas, consultas y/o sugerencias al contratista Corporación Un Mañana Mejor, que fueran generadas dentro de la ejecución del marco de del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	NO SE REQUIERE SOPORTE
66	Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra del Municipio de Acacias alguna acción administrativa, policial, o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramiento y/o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de interventoría.	Por parte de esta interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el periodo Nº 3 correspondiente al 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023 no se requirió presentar ningún informe a los organismos de control del Estado.	NO SE REQUIERE SOPORTE

67	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formula la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del convenio y de esta interventoría.	Por parte de esta interventoría a través del contrato No 749 de 2023 durante el periodo Nº 3 correspondiente al 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado.	NO SE REQUIERE SOPORTE
68	Documentar e informar a la administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el período reportado Nº 13 del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, no se presentaron siniestros que se tuvieran que reparar, sin embargo esta interventoría en su momento notifico a la Corporación y a la supervisión a cerca del mesón del área de cocina del Hogar San José el cual presenta daños en su estructura y esta ocasionando desprendimiento de material; tema que fue tratado en comité técnico y que a la fecha no se le ha podido dar solución ya que se está en la consecución de los recursos teniendo en cuenta que no están contemplados dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
69	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas de las cuales se soporte la petición.	Durante el período reportado, por parte de la interventoría correspondiente del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023, no se aplicaron multas o sanciones al contratista Corporación Un Mañana Mejor del Convenio de Asociación N°663 de 2022.	NO SE REQUIERE SOPORTE

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Representante Legal
Interventoría 749 de 2023

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXO 1: ACTA DE INICIO YCONTRATO

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

1050

ACTA DE INICIO

	749 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA)
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT: 52073664-2 CC.52.073.664 de Bogotá
PLAZO	CINCO (05) MESES
VALOR:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 176.869.700 oo).

Los suscritos servidores públicos y particulares intervinientes en la contratación, mediante la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato, el día Veintiocho (28) de Julio de 2023, el cual deberá concluir el Veintisiete (27) de Diciembre de 2023.

GARANTÍA N°: CV-100272918 de la compañía de SEGUROS MUNDIAL Aprobada el día veintiocho (28) de Julio de 2023.

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 35.373.940	27/07/2023	28/06/2024
Calidad del servicio	$ 17.686.970	27/07/2023	28/06/2024
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	$8.843.485	27/07/2023	28/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual Frente a Terceros	N/A	N/A	N/A

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Jefe de la Oficina de Contratación, no obstante, el (la) CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la citada garantía, dentro de los cinco (5) días subsiguientes si a ello hubiere lugar, con fundamento

1060

en la presente acta de inicio. Igualmente fue cumplido sobre el Contrato debidamente firmado, el **Registro Presupuestal No. 2023001444** de fecha Veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

Firma	Firma
ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT: 52073664-2 CC.52.073.664 de Bogotá Contratista	**MAGDA MILENA PINZON LEON** C.C. 40.433.837 de Acacias Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes Supervisora

Original: Municipio.
Copia: Contratista, Interventoría

Proyectó: Myriam Celis Figueroa
Apoyo Enlace de Adulto Mayor
Revisó: Claudia Marcela Romero
Profesional Universitario- Apoyo a la supervisión
Aprobó: Magda Milena Pinzón León
Secretaria social de Educación cultura y deportes

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002,15,5

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ACACIAS META**
CONTRATISTA:	**ADRIANA MARIA VERA MONROY** **NIT 52073664-2** **CC 52.073.664 de Bogotá**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($176,869,700.00)**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES**

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacías, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.073.664 de Bogotá**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, **LA SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES** justificó la necesidad, así como de los soportes técnicos jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Contrato. **b)** Que para la selección del contratista el Municipio adelantó el proceso de **CONCURSO DE MERITOS** No. **OCA-CM-007-2023**, el cual culminó con la adjudicación del respectivo contrato, mediante **Resolución No. 099 del 26 de julio de 2023**, expedida por el Jefe de la Oficina de Contratación. **c)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las cláusulas descritas a continuación - **PRIMERA - OBJETO:** "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"** **SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **OCA-CM-007-2023**, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios cada uno de los materiales, elementos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Estudio previo en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **TERCERO - VALOR DEL CONTRATO:** El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este contrato la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($176,869,700.00)**, incluido los impuestos y descuentos de ley que correspondan, y tomando los valores unitarios y totales contenidos en la oferta económica presentada por el contratista, la cual se

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002.15.5

anexa al presente contrato. **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Municipio de Acacias (Meta), pagará el valor del contrato en Pagos mensuales según la ejecución del contrato por un valor equivalente, previa presentación de: - Reconocimiento y pago, - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión, - Informe del contratista (Interventoría) con sus respectivos soportes (registro fotográfico y anexos pertinentes), - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, - Factura o documento equivalente; Para el **pago final** del valor del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar Acta de Liquidación del Contrato. **QUINTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **CINCO (5) MESES**, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA-VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** estará a cargo de la **SECRETARIA SOCIAL, DE CULTURA Y DEPORTES**, quien supervisará el presente contrato y velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** - Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista dar cumplimiento a las siguientes obligaciones - **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. 1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2)** Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. **3)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **4)** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **5)** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. **6)** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8)** Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. **9)** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **10)** Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. **11)** Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. **12)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **13)** Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1)** Verificar que sean adoptadas por los contratistas las medidas de seguridad, higiene, salud e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores. **2)** Verificar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **3)** Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **4)** Estudiar, verificar y aprobar las especificaciones técnicas de las actividades, suministros y, en general, de toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es el caso, el interventor presentará las observaciones a consideración del Municipio de Acacías y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación suministrados. **5)** Estudiar detalladamente en la invitación pública del proceso de selección que antecedió la suscripción de los contratos, la propuesta seleccionada y las condiciones contractuales pactadas, así como la propuesta del contratista y todos los documentos que reposen en el respectivo expediente contractual. **6)** Exigir al contratista la disponibilidad de recursos, de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la invitación publica de condiciones respectivas, la propuesta presentada y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada. **7)** Exigir al contratista el cambio de procedimientos y los equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002.15.5

correcta ejecución de las actividades y del contrato en general. **8)** Impedir que permanezcan basuras, material peligroso y material sobrante de las comidas o de las labores de limpieza en el sitio de ejecución. Por lo tanto, el transporte de estos deberá exigirse en forma periódica y que cumplas con la normatividad vigente. **9)** Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el contratista que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacías y/o para terceros. La orden de reanudación sólo procederá una vez se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción del interventor y del Municipio de Acacías; así mismo, podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda definitivamente el convenio, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad, higiene, calidad, salubridad, de las especificaciones técnicas o de las instrucciones del interventor a ese respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. **10)** El interventor deberá organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista, de acuerdo con lo indicado en el formato de la propuesta económica y las especificaciones técnicas del proyecto. 11) Aprobar el informe mensual elaborado por el contratista, en el que registrará mensualmente la ejecución de las actividades. El interventor revisará y aprobará la estructura y contenido del mismo. **12)** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al convenio objeto y a los recursos destinados por el Municipio para ello. **13)** Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos. **14)** Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el acta respectiva que se deberá suscribir. **15)** Presentar por escrito al Municipio las recomendaciones que considere pertinentes en torno a la labor de interventoría encomendada. **16)** Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, estudios, propuesta técnica y económica del contratista, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del convenio en ejecución. **17)** Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones. **18)** Acatar las indicaciones que el Municipio le señale, en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. **19)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio. **20)** Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal requerido por el Municipio y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación del supervisor del contrato. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas. **21)** Ejercer, bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. **22)** Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de interventoría, sobre anomalías que se detecten en la calidad del convenio a intervenir. **23)** Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del convenio y coordinar con la entidad el plan de mejora cuando sea del caso. **24)** Mantener sistemas de seguimiento e información real sobre el estado del convenio en relación con su avance, calidad y costo. **25)** Verificar que se lleve un registro de cada una de las actividades que adelante el contratista. Allí se registrarán en general las indicaciones e instrucciones que la interventoría considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones del convenio. **26)** Llevar el control de todas las modificaciones que se realicen durante la ejecución del convenio para que estas sean estudiadas, aprobadas y oficializadas. **27)** Exigir durante la ejecución del convenio las normas de bioseguridad de todo el personal que tenga acceso a las actividades propias del convenio de asociación No 663 de 2022, en forma permanente o temporal. **28)** Hacer seguimiento

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002.15.5

a los recursos entregados al contratista, para la ejecución del convenio objeto de interventoría, ocupándose en sus informes de rendir la debida información sobre el mismo. **29)** Velar por el estricto cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, consignadas en el convenio y sus modificatorias. **30)** Verificar la vigencia y amparos de la póliza única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, si hubiere lugar, de acuerdo con los compromisos pactados dentro del convenio al cual se le realiza la interventoría. **31)** Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos. **32)** Facturar según lo estipulado en el Estatuto Tributario. **33)** Avisar con anticipación si se llegase a presentar solicitud de prórroga del convenio, si es del caso y de conformidad con la Ley. **34)** Suscribir el acta de liquidación del convenio de conformidad con lo previsto en el mismo y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado, una vez entregado los paz y salvos por todo concepto en lo referente al personal de nómina, CPS y proveedores. **35)** Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento del contrato de interventoría. **36)** Garantizar la afiliación de todo el personal involucrado en el desarrollo del convenio a los sistemas de seguridad social (EPS, Pensión y ARP) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del convenio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago. **37)** Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. **38)** Presentar informes sobre aspectos específicos, bien sea técnicos, financieros o administrativos, si el supervisor del contrato lo solicita. **39)** Organizar los comités de interventoría y citar al contratista y a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes. **40)** Colaborar con el contratista en aras de la correcta ejecución y cumplimiento del convenio. **41)** Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los mismos y ajustes económicos del Contrato principal. **42)** Realizar evaluación previa a la finalización de las actividades e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de este, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual. **43)** Verificar todos los rótulos, fichas técnicas y seguridad de los productos que se suministran en el contrato objeto de Interventoría. **44)** Verificar que el personal que labora en el convenio objeto, tenga pleno conocimiento de las fichas técnicas y protocolos de seguridad de los productos que se suministran, así mismo deben conocer la ubicación de estas fichas y la ubicación de los puntos ecológicos. **45)** Verificar que la ruta de evacuación del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca este claramente establecida y socializada. **46)** Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos, de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso. **47)** Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del convenio objeto y de los cronogramas previstos en el mismo. **48)** Organizar y administrar el recibo de bienes o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso. **49)** Revisar si la ejecución del convenio objeto cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el convenio. **50)** Suscribir las actas generadas durante la ejecución del convenio, para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. **51)** Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación No 663 de 2022. **52)** Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el contratista que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajos, para el contratista, para el Municipio de Acacías y/o para terceros. **53)** Velar que se desarrollen de acuerdo a lo establecido en la propuesta

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002.15.5

cada una de las actividades necesarias para garantizar la apropiación y uso de las herramientas para la buena ejecución de cada actividad. **54)** El interventor deberá revisar y verificar personalmente cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del Convenio. **55)** Advertirá por escrito y oportunamente al contratista sobre asuntos que requieran atención y/o cambios, con eventuales medidas correctivas. De no acogerse las indicaciones por parte del contratista, deberá comunicarlo de manera oportuna y por escrito a la secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y con carácter reiterativo al contratista. **56)** Revisar que el expediente electrónico o físico del Convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. **57)** Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. **58)** Informar oportunamente sobre las modificaciones, prórrogas o adiciones que se requieran; así como sobre las sanciones que recomiende imponer en caso de incumplimiento o retraso del contratista. **59)** Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del convenio e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente, a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, a la Secretaría Administrativa y Financiera y a la Oficina de Contratación (cuando a ello haya lugar). **60)** Elaborar en asocio con el contratista, las actas de suspensión y reiniciación del plazo contractual, recibo parcial, debidamente motivadas en hechos concretos y reales. **61)** Proyectar el acta de liquidación del contrato cuando haya lugar a ello y refrendarla con su firma, para que sirva de soporte al último pago a realizar al contratista. Esta deberá ser sometida al visto bueno o refrendación de la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes. **62)** Remitir a la Oficina de Contratación, en forma inmediata a su generación, los documentos contractuales surgidos durante la ejecución y liquidación contractual, a fin de que sean publicados en el SECOP y se actualice la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de gestión, con todos los soportes necesarios. **63)** Solicitar ante la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista de los diferentes pagos que sean requeridos, en el formato implementado en la entidad, según el informe de avance contractual, y el pago final, una vez suscrita debidamente el acta de liquidación final cuando a ella hubiere lugar, acompañándolos de los debidos soportes, acreditaciones y en los formatos vigentes. Ninguna solicitud de desembolso podrá ser trasmitida sin el visto bueno del interventor y sin la verificación previa de que el contratista se encuentra al día en sus pagos y obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar, así mismo verificar que el contratista cumpla con la forma de presentación de los informes y cuentas establecida en la respectiva minuta del convenio de asociación No 155 de 2022. **64)** Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Acacías, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del convenio. **65)** Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar las actividades desarrolladas. Dará traslado al Municipio de Acacías, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan. **66)** Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra del Municipio de Acacías alguna acción administrativa, policial o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramento y/o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato e interventoría. **67)** Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Convenio y de esta interventoría. **68)** Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas. **69)** Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002.15.5

efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. **2.** Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3.** Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. **4.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. **5.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **6.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **7.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **8.** Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **NOVENA-GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir y presentar al Municipio dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente: **a) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. **b) Calidad del Servicio:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **c) Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**: el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. **DÉCIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el Contrato, sin previo consentimiento escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que el Contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. **DÉCIMA PRIMERA - PARTIDA PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato obra garantizado conforme la información presupuéstal contenida en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023001191 de fecha 14 de junio de 2023**, expedido por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera. **DÉCIMA SEGUNDA-MULTAS Y CLÁUSULA PENAL**: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA TERCERA–CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META. **DÉCIMA SEXTA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el **MUNICIPIO** ni entre este y

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-749-2023

1002.15.5

el personal que el Contratista pueda vincular para la ejecución del Contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERAL:** El **MUNICIPIO** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente Contrato según las normas prescritas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA-DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los seis meses siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se perfeccionará con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II; para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXO 2: POLIZAS INTERVENTORIA 749-2023

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS: 28 (DD) 7 (MM) 2023 (AA)

CONTRATO
☐ Obra ☐ Compraventa ☐ Consultoria
☐ Suministro ☑ Prestación de Servicios ☐ Interventoria
☐ Convenio ☐ Arrendamiento ☐ Otros

NUMERO: 749 FECHA: 27/07/2023 VALOR: $176.869.700

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

CONTRATISTA: ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT/CC: 52.073.664

INTEGRANTES: XXXXXX

XXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARIA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACION DE LA GARANTIA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100272918 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

CERTIFICADO No. 71697884 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/07/2023

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	CUMPLE
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	27	07	2023	28	06	2024	20%	OK
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	27	07	2023	28	06	2024	10%	OK
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones	27	07	2023	28	12	2026	5%	OK
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. N/A EXPEDIDA POR: N/A

CERTIFICADO No. N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AMPARO	VIGENCIA						SMMLV	CUMPLE
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Se aprueban conforme al contrato

GABRIEL PASTRAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Proyectó

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.07.27 10:45:35 -05:00

Código de Seguridad: gno3fNGRWyeht1GUj1pfDw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 04-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R0000000959-0001

No. PÓLIZA NB-100272918 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 71697884 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 27/07/2023 | SUC. EXPEDIDORA BOGOTA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 28/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	52.073.664
DIRECCIÓN	CRR 59 N 44-100 CA 16	TELÉFONO	3102179384
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 13 N 7-09 BARRIO LOS FUNDADORES	TELÉFONO	6755089
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CALLE 13 N 7 09 BARRIO LOS FUNDADORES	TELÉFONO	6755089

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.OCA-749-2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 28/06/2024	35.373.940,00	71.853,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 28/12/2026	8.843.485,00	64.629,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 28/06/2024	17.686.970,00	35.926,00

TOTAL ASEGURADO $ 61.904.395,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATEMAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	174.408,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	174.408,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	34.088,00
TOTAL A PAGAR	$	213.496,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos tus sueños de nuestro planeta recelando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA 1 de 2

ANEXO 3: CERTIFICACION BANCARIA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ANEXO 4: CUENTAS DE COBRO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

CUENTA DE COBRO N° 03

SOLUCIONES INTEGRALES DEL META SAS

NIT: 900.997.516-1

DEBE A:

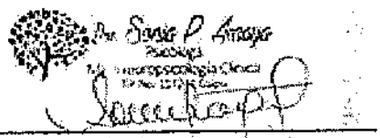
SONIA PATRICIA AMAYA AMAYA

CC: 68.293.121 de Arauca

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000, oo)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de DIRECTOR de interventoría para el contrato de Interventoría N° 749 de 2023 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY, con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, tarjeta profesional, RUT y copia de cedula de ciudadanía.



SONIA PATRICIA AMAYA AMAYA
CC: 68.293.121 de Arauca

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-10-24, 11:57:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	SONIA PATRICIA AMAYA
CEDULA CIUDADANIA	CC 68293121
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1058414864
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	236040400
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 343.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 185.600	$ 3.700
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 2.900
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 200
			SubTotales:	$ 336.700	$ 6.800
			Total a Pagar:		$ 343.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente..

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-14, 10:16:12 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	SONIA PATRICIA AMAYA
CEDULA CIUDADANIA	CC 68293121
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059005958
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	275053434
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 339.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 185.600	$ 1.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 1.100
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 100
		SubTotales:		$ 336.700	$ 2.500
		Total a Pagar:			$ 339.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5145669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AMAYA AMAYA SONIA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **68.293.121** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de julio de 2006 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **SONIA PATRICIA AMAYA AMAYA** con **CC** No. **68293121**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999998 - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)	**Fecha de última cobertura:** 08/09/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/08/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2050 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TORERO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021143908.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUENTA DE COBRO N° 03

SOLUCIONES INTEGRALES DEL META SAS

NIT: 900.997.516-1

DEBE A:

MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA

CC: 40.433.202 de Acacías

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de PROFESIONAL ADMINISTRATIVA de interventoría para el contrato de Interventoría N° 749 de 2023 suscrito entre el Municipio de Acacías y ADRIANA MARIA VERA MONROY, con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, tarjeta profesional, RUT y copia de cedula de ciudadanía.

MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA
CC: 40.433.202 de Acacías

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-10-24, 11:11:20 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 40433202
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66490022
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	235903848
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 344,200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185,600	$ 4,100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145,000	$ 3,200
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6,100	$ 200
		SubTotales:		$ 336,700	$ 7,500
		Total a Pagar:			$ 344,200

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

enlace operativa

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-14, 10:10:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 40433202
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66961811
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	275036934
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 340.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 195.600	$ 2.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 1.800
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 100
		SubTotales:		$ 336.700	$ 4.200
		Total a Pagar:			$ 340.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS en PILA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.433.202**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA** con **CC No. 40433202**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999998 - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)	**Fecha de última cobertura:** 12/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/04/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2050 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TORERO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021144074.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUENTA DE COBRO N° 03

SOLUCIONES INTEGRALES DEL META SAS

NIT: 900.997.516-1

DEBE A:

SANDRA MILENA NIÑO AMAYA

CC: 52.478.695 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de PROFESIONAL EN NUTRICION de interventoría para el contrato de Interventoría N° 749 de 2023 suscrito entre el Municipio de Acacías y ADRIANA MARIA VERA MONROY, con una dedicación del 50% durante el periodo comprendido del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, tarjeta profesional, RUT y copia de cedula de ciudadanía.

SANDRA MILENA NIÑO AMAYA
CC: 52.478.695 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA	SUPER MANZ 2	2656950	sandrachidiermayanutri@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-09	2023-09	1	07/09/2023	76721440	TOTAL A PAGAR	
					$489.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	210.800	0		0		0	0	0	0	210.800	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	269.800	0	0	0	0	0	0		269.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	8.900				8.900	0	0	8.900			89	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	210.800	210.800
Pensión	1	269.800	269.800
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	489.500	489.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA	SUPER MANZ 2	2656850	sandrachildrenmayanutri@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	1	07/09/2023	70721440	$489.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE									INFORMACION NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	Cotizante exonerado	Tipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52478695	NIÑO AMAYA SANDRA MILENA	SI			N																	230201	1.666.000	289.600	0	0	0	0	EPS002	1.666.000	210.600	14-4	1.666.000	1	8.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA		SUPER MANZ 2	2656950	sandrachildermayanutri@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	06/10/2023	71523099	$469.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	210.800	0		0		0	0	0	0	210.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	269.800	0	0	0	0	0	0		269.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-4	Vida Colcatria S.A	860002183-9	8.900				8.900	0	0	8.900			89	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	210.800	210.800
Pensión	1	269.800	269.800
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	469.500	469.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52478695	SANDRA MILENA NIÑO AMAYA		SUPER MANZ 2	2656950	sandrachildrenmayanutri@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-10	2023-10	I	06/10/2023	71523069	TOTAL A PAGAR	
					$489.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Colombiano residente exterior	Extranjero residente	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotizante exterior	Cód. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Dias de Mora	Cotizacion	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52478695	NIÑO AMAYA SANDRA MILENA	59	0			N														230201	1.686.000	269.800	0	0	0	0	EPS002	1.686.000	210.800	14-4	1.686.000	1	6.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO N° 03

SOLUCIONES INTEGRALES DEL META SAS

NIT: 900.997.516-1

DEBE A:

ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA

CC: 1.055.710.758 de Tinjacá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.850.000,00)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de TECNICOS DE CAMPO de interventoría para el contrato de Interventoría N° 749 de 2023 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY, con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA
CC: 1.055.710.758 de Tinjacá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1055710758		SIERRA ARIZA ERIKA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19a # 12-39	ACACIAS-META	6575555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	736047229	94577783&4	1	2023/10/13	2023/10/24	NEQUI	11	$340,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Empresa: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: ACACIAS Depto: META (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC 1055710758	SIERRA ERIKA	730301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1055710758		SIERRA ARIZA ERIKA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19a # 12-39	ACACIAS-META	6575555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	236047229	9457778364	I	2023/10/13	2023/10/24	tEQUI	11	$340,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,200	$0	$187,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$2,200	$0	$187,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,700	$0	$146,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$1,700	$0	$146,700
TOTAL				3	$336,700	$4,000	$0	$340,700

aportes en línea

Planill esumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1055710758		SIERRA ARIZA ERIKA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19a # 12-39	ACACIAS-META	6575555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	275028196	9458886229	I	2023/11/16	2023/11/14	NEQUI	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1055710758	SIERRA ERIKA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	Afiliados(1)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1055710758		SIERRA ARIZA ERIKA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19a # 12-39	ACACIAS-META	6575555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	275028196	9458886229	1	2023/11/16	2023/11/14	NEQUI	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS00Z	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.055.710.758,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA** con **CC No. 1055710758**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999998 - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)	**Fecha de última cobertura:** 25/10/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/09/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2050 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TORERO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021144113.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUENTA DE COBRO N° 03

SOLUCIONES INTEGRALES DEL META SAS

NIT: 900.997.516-1

DEBE A:

DARWIN GERMAN AZA ARIZA

CC: 1.005.876.046 de Acacias

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.850.000)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de TECNICOS DE CAMPO de interventoría para el contrato de Interventoría N° 749 de 2023 suscrito entre el Municipio de Acacias y ADRIANA MARIA VERA MONROY, con una dedicación del 100% durante el periodo comprendido del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023.

Adjunto planilla de pago de seguridad social, y copia de cedula de ciudadanía.

Darwin Aza

DARWIN GERMAN AZA ARIZA
CC: 1.005.876.046 de Acacías

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-10-24, 11:54:43 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	DARWIN GERMAN AZA ARIZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005876046
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66190060
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	236032647
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 341.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 2.500
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 2.000
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 100
		SubTotales:		$ 336.700	$ 4.600
		Total a Pagar:			$ 341.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS EN PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-14, 10:13:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	DARWIN GERMAN AZA ARIZA
CEDULA CIUDADANÍA	CC 1005876046
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	66961855
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	275045106
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 336.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 0
			SubTotales:	$ 336.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 336.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS en PILA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DARWIN GERMAN AZA ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.876.046,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **DARWIN GERMAN AZA ARIZA** con **CC No. 1005876046**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999998 - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)	**Fecha de última cobertura:** 03/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Fecha de Inicio de Contrato:** 01/05/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2050 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TORERO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021144167.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ANEXO 5: ACTAS DE VISITA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	28 Nov 2023
Objeto De La Visita:	Hallazgo Jaséula
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La interventoría en cumplimiento del Convenio de Asociación # 663 de 2022, realiza visita técnica dentro de las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de evidenciar que el Centro cuente con los elementos y artículos necesarios para garantizar una atención integral a los adultos mayores, se pudo observar que el personal de enfermería no cuenta con báscula para llevar a cabo la toma de peso a los adultos mayores, se presenta notificación de hallazgo al contratista.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 079







Registro fotografico 1-3: Se puede evidenciar que la vascula del Hogar San Jose no se encuentra en funcionamiento.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	28/ Sep/ 2023
Objeto De La Visita:	Acompañamiento compartir amigo secreto.
Lugar:	Centro Vida Zona Alta **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El día 28 de Septiembre de 2023, la interventoría del Contrato 749 de 2023 realiza acompañamiento al compartir de amigo secreto llevado a cabo en las instalaciones del Centro Vida Zona Alta. con el animo de verificar que el personal del Centro promueva espacios de integración y unión entre los adultos mayores, se encontró que se adaptó y decoró el área de la cancha de tejo donde se dieron gaseosas, galletas, masmelos, juegos en caja y cada adulto hizo entrega de un obsequio a la persona que tenían como amigo secreto, fue un espacio de agrado y felicidad para todos los adultos mayores.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Darwin Ave

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 080









Registro fotografico 1-4: Se puede evidenciar la participacion de los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta en el desarrollo de la actividad de amigo secreto.





Registro fotografico 5-6: Se puede evidenciar la participacion de los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta en el desarrollo de la actividad de amigo secreto.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	29/09/2023
Objeto De La Visita:	Seguimiento área de baños
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La interventoría del Contrato Nº 749 de 2023 realiza visita técnica dentro de las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el fin de evidenciar que dicha área se encuentre en total funcionamiento. para los adultos mayores, se observó que los pisos, paredes, lavamanos, y sanitarios estaban aseados, despejados y organizados, así mismo se encontró que habian 2 modulos baños hombres - baños mujeres. los cuales contaban con barandas, sillas de baño, papeleras, Es de anotar que las duchas estaban en funcionamiento. y se realiza jornada de limpieza 2 veces al día. y/o de acuerdo a su requerimiento.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	

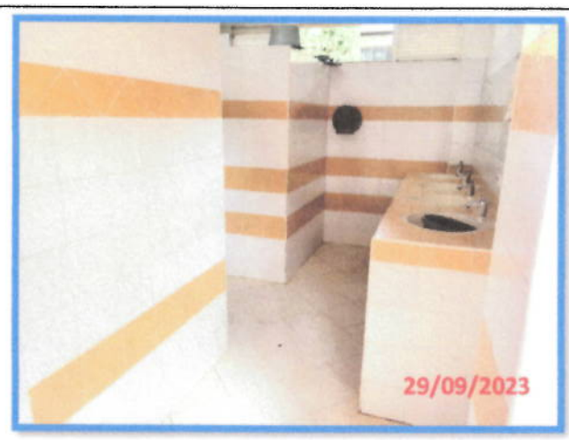
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 081













Registro fotografico 1-6: Se evidencia al personal de interventoria realizando verificacion del area de baños de mujeres en el Hogar San José.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	Mar 10 - 2023
Objeto De La Visita:	Seguimiento personal servicios generales (capilla)
Lugar: Hogar San José	**Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

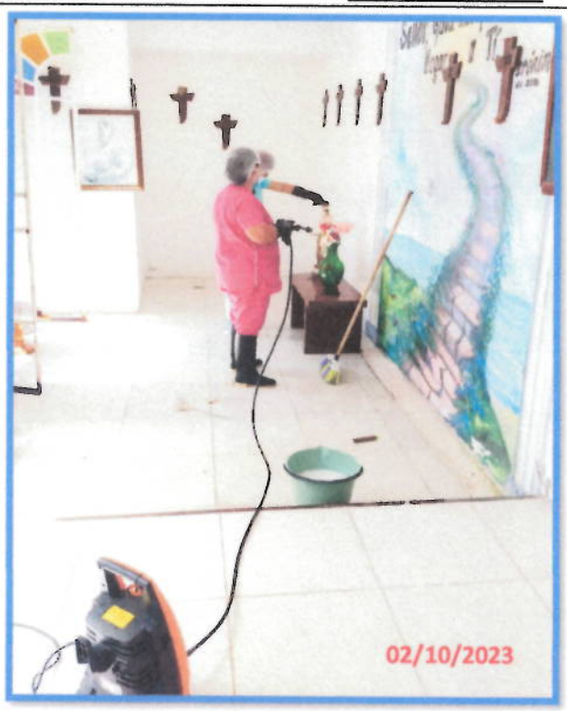
En aras de dar cumplimiento a las funciones de la interventoria se realiza seguimiento a las actividades desarrolladas por parte del personal de servicios generales en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de evidenciar que estén cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones, se evidenció que se encontraban lavando y desinfectando el área de capilla donde utilizaron hidrolavadora y demás productos de limpieza necesarios para llevar a cabo una limpieza profunda en el área, el personal se observó portando los elementos de higiene y protección durante el desarrollo de la actividad.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Alexandra Sierra

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 002









Registro fotografico 1-4: Se puede observar a las auxiliares de servicios generales realizando lavado y desinfeccion del area de capilla del Hogar San José.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	03/10/2023
Objeto De La Visita:	Actividades adultos mayores
Lugar:	Centro Vida Zona Alta **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoria N° 749 de 2023, la interventoria realiza revisión a las actividades desarrolladas en el Centro Vida Zona Alta con el objetivo de evidenciar la participación de los adultos mayores., se encontraron algunos usuarios en actividades de juegos de mesa como dominó, parqués, cartas, y crucigramas. las cuales permiten desarrollar memoria, concentración. y motricidad. El área se encontró aseada, organizada y en las condiciones apropiadas para la atención a los adultos mayores

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 03













Registro fotografico 1-6: Se puede evidenciar a los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta participando de los juegos tradicionales de mesa.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato: *Convenio De Asociación 663 de 2022*

Fecha: 03/10/2023

Objeto De La Visita: Supervisión área de curaciones

Lugar: Hogar San José. **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Cumpliendo con las funciones de la interventoría se realiza supervisión dentro de las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el ánimo de evidenciar el funcionamiento del área de curaciones donde se encontró que contaba con área de lavado de manos, papeleras, camilla, caminador, área de lavado de heridas y laceraciones, así mismo se encontraban artículos como aplicadores, gasas, apósitos, suero fisiológico, alcohol, gel antibacterial, algodón, guantes, el área se encontró limpia, organizada con buena luz y ventilación.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

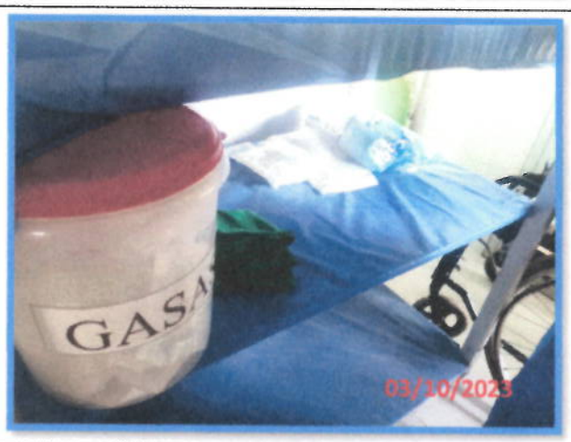
FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 004











Registro fotografico 1-5: Se puede observar que el area de curaciones del Hogar San José se encuentra en funcionamiento y en buenas condiciones.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	04/10/2023
Objeto De La Visita:	Acompañamiento actividades personal de enfermería
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Dando cumplimiento a las funciones de la interventoría se realiza acompañamiento a las actividades desarrolladas por parte de las auxiliares de enfermería del Hogar San José con el fin de conocer el cumplimiento de sus obligaciones., se encontraron realizando corte de uñas toma de tensión y signos vitales, y registro de notas de enfermería, el personal se encontró portando los elementos de protección tales como gorro guantes y tapabocas y contaron con los elementos necesarios para dar cumplimiento a sus actividades.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Sandra Milena Nino

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 085













Registro fotografico 1-6: Se puede observar a las auxiliares de enfermeria realizando toma de signos vitales, corte de uñas y notas de enfermeria en el Hogar San José.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	05/10/2023
Objeto De La Visita:	Acompañamiento encuentro intergeneracional
Lugar:	Villa Olimpica **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El día 05 de Octubre de 2023, el equipo de trabajo de la interventoría realiza acompañamiento al encuentro intergeneracional de adulto mayor llevado a cabo en la Villa Olimpica del Municipio de Arauca, el cual contó con la participación de los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta, Diomarca, Hogar San José y Centro de Promoción, dentro del evento se realizaron muestras culturales de danza y canto y se presento una muestra de las manualidades desarrolladas durante el desarrollo del programa, en dicho evento se contó con el acompañamiento del personal profesional y asistencial del programa.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐		*REGULAR* ☐		*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐		*REGULAR* ☐		*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 06













Registro fotografico 1-6: Se puede observar a los adultos mayores participando del encuentro intergeneracional realizado en la Villa Olimpica del Municipio de Acacias.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 086













Registro fotografico 7-12: Se puede observar a los adultos mayores participando del encuentro intergeneracional realizado en la Villa Olimpica del Municipio de Acacias.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	06-10-2023
Objeto De La Visita:	Supervisión bodega de almacenamiento de aseo
Lugar:	Centro Vida Zona Alta **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Se realiza supervisión a las bodegas de almacenamiento de aseo en el Centro Vida Zona Alta con el objetivo de evidenciar que cuente con los productos necesarios y suficientes para dar cumplimiento a los servicios de limpieza y desinfección en el Centro, en el área se observaron los siguientes productos: jabón liquido de manos, varsol natural y ecológico, sanpic, cera liquida, bolsas para basura de color rojo, azul, verde y negro, limpiavidrios los cuales estaban rotulados y organizados en un stand, el área se observó limpia, con buena luz y ventilación

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 007













Registro fotografico 1-6: Se puede observar al personal de interventoria realizando verificacion de los insumos en el Centro Vida Zona Alta.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	06/10/2023
Objeto De La Visita:	Supervisión ración desayuno
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

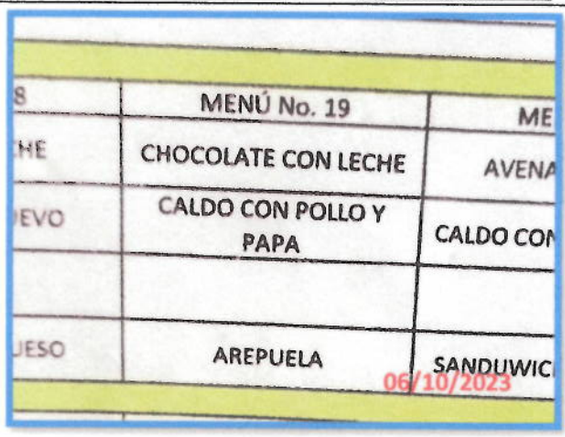
El equipo de trabajo de la interventoría realiza supervisión a la elaboración y entrega de la ración de desayuno en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el fin de observar el cumplimiento de la minuta patrón, se pudo evidenciar que el menú consistía en chocolate con leche, caldo con pollo y papa y arepuela los cuales contaban con buen sabor, olor y porción, las cantidades preparadas eran suficientes para abastecer al número de usuarios que pertenecían al Centro, la ración se entregó a la hora acordada.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Ing. Miguel Forero L.

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Alexandra Sierra

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 000

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Registro fotografico 1-6: Se puede evidenciar los alimentos que conforman la racion de desayuno de los adultos mayores del Hogar San José.</td>
</tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 000









Registro fotografico 7-10: Se puede evidenciar la entrega de la racion de desayuno llevada a cabo por parte de las auxiliares de enfermeria del Hogar San José..

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato: *Convenio De Asociación 663 de 2022*

Fecha: 06/ 10/ 2023

Objeto De La Visita: Verificación entrega kit de aseo

Lugar: Centro Vida Dinamarca **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

En aras de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría realizamos verificación a la entrega del kit de aseo en el Centro Vida Dinamarca con el fin de observar que la Corporación Un Mañana Mejor entregue los productos mencionados dentro del Convenio de Asociación #663 de 2022, se pudo observar que el kit consiste en 4 rollos de papel higiénico, 1 crema dental, 1 jabón de tocador, 1 desodorante, 1 jabón en barra para ropa, 1 shampoo, 4 cuchillas de afeitar, 1 shampoo, se verificaron las especificaciones de cada producto encontrando que cumplían, se realizó la entrega a todos los adultos mayores del Centro Vida.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA:

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 009













Registro fotografico 1-6: Se puede evidenciar la entrega de kit de aseo de los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 09









Registro fotografico 7-10: Se puede evidenciar al personal auxiliar de enfermeria realizando la entrega de kit de aseo de los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 09









Registro fotografico 11-14: Se puede evidenciar al personal auxiliar de enfermeria realizando la entrega de kit de aseo de los adultos mayores del Centro Vida Dinamarca.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	07/10/2023
Objeto De La Visita:	Revisión área de habitaciones.
Lugar:	Hogar San José. **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La interventoría del Contrato 749 de 2023 realiza revisión a las habitaciones que conforman el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el ánimo de identificar que los adultos mayores cuenten con espacios apropiados para su descanso, se realiza recorrido dentro del Centro. evidenciando que. las camas se encontraron bien tendidas, los espacios estaban aseados y despejados, dentro de cada habitación habían lokers, y toldillos, el área tenía buena luz y ventilación. Cabe indicar. que dentro del recorrido realizado se evidenciaron algunas novedades. las cuales Fueron notificadas a la directora

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 090













Registro fotografico 1-6: Se evidencia al personal de interventoria realizando verificacion de las habitaciones de los adultos mayores del Hogar San José.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 090







Registro fotografico 7-9: Se evidencia al personal de interventoria realizando verificacion de las habitaciones de los adultos mayores del Hogar San José.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	04/10/2023
Objeto De La Visita:	Actividades de ocio adultos mayores
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

El día de Octubre de 2023, la interventoria realiza visita técnica dentro de las instalaciones del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de evidenciar que los adultos mayores vinculados al programa cuenten con los espacios apropiados para su ocio, dentro del recorrido se observaron algunos usuarios participando de los juegos de mesa tales como cartas, parqués, dominó, el espacio se encontró limpio, era amplio y apropiado para llevar a cabo sus actividades.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 091









Registro fotografico 1-4: Se puede observar a los adultos mayores participando de las actividades de ocio y demas juegos de mesa en el Hogar San José.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52072064-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato: *Convenio De Asociación 663 de 2022*

Fecha: 09/ Nov /2023

Objeto De La Visita: Revisión area de farmacia

Lugar: Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

En aras de dar cumplimiento a las funciones de la interventoria se realiza revisión al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el Fin de observar que el área de farmacia se encuentre en funcionamiento, dentro del recorrido se pudo observar que la nevera encargada de almacenar las insulinas estaba limpia y congelando, los organizadores se encontraron rotulados, con el nombre de cada medicamento y/o adulto mayor que recibe el servicio. Cabe indicar que se encontro. que el stand presentaba oxido, donde se prevenia hallazgo y se solicita plan de mejora.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*		*REGULAR*		*MALO*	

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 092













Registro fotografico 1-6: Se puede observar los medicamentos almacenados en el area de farmacia del Hogar San Jose donde se encontro organizada y rotulada.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT. 52073064-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	10/10/2023
Objeto De La Visita:	Actividad grupal Fisioterapia
Lugar:	Hogar San José **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

La interventoría a cargo del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 realiza verificación a las actividades desarrolladas por parte del personal profesional del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José con el objetivo de verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. se revisó la actividad grupal llevada a cabo por parte de la fisioterapeuta la cual consistía en llevar a cabo ejercicios de fortalecimiento muscular. donde los adultos mayores debían imitar los ejercicios y replicarlos en la frecuencia indicada por la profesional, durante la sesión se observó acompañamiento constante de los adultos mayores

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: _____

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 093













Registro fotografico 1-6: Se puede evidenciar a la profesional en fisioterapia desarrollando actividad grupal con los adultos mayores del Hogar San José.

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	10/ 10/ 2023
Objeto De La Visita:	Seguimiento actividad educacion fisica.
Lugar:	Centro Vida Zona Alta **Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Esta interventoría en cumplimiento del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 realiza seguimiento a las actividades llevadas a cabo por parte del personal profesional del Centro Vida Zona Alta con el objetivo de observar que den cumplimiento a sus actividades, se revisó al licenciado de educación física dirigiendo un baile con aproximadamente 5 parejas en la categoría de cumbia. El espacio donde se realizó el ensayo se encontraba desplegado, contaban con cabina de sonido y tuvo una duración aproximada de 60. minutos.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO*	☐	*REGULAR*	☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: _____

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Darwin Arca

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 094









Registro fotografico 1-4: Se puede observar al profesional en educacion fisica dirigiendo danza colombiana a los adultos mayores del Centro Vida Zona Alta.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ACTA DE VISITA INTERVENTORIA 749 DE 2023

Contrato:	*Convenio De Asociación 663 de 2022*
Fecha:	10/ 10/ 2023
Objeto De La Visita:	Seguimiento actividades laboterapia
Lugar: Hogar San José.	**Hora De La Visita:**

OBSERVACIONES

Siguiendo las funciones de la interventoría se realiza seguimiento. a las actividades desarrolladas por el área de laboterapia del Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José. donde se observaron a los adultos mayores realizando manualidades mediante el uso de material reciclable, así como palitos de helado, cartón, silicona en barra, y retazos de papel. Cabe indicar que la instructora a cargo maneja grupos de adultos funcionales y no funcionales y las actividades van de acuerdo al cumplimiento y terminación de los Proyectos programados.

ESTADO DE LAS INSTALACIONES FISICAS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐
ESTADO DE LOS ELEMENTOS EMPLEADOS:	*BUENO* ☐	*REGULAR* ☐	*MALO* ☐

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA DEL GENERADOR DE LA VISITA: Adriana Vera

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA N° 095









Registro fotografico 1-4: Se puede evidenciar a los adultos mayores llevando a cabo manualidades en el Hogar San José.